

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

12057 *Orden de 23 de junio de 2011, conjunta de las Consejerías de Igualdad y Empleo y de Educación, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de determinadas competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.4 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y en el artículo 10.2 del Decreto 21/2011, de 25 de febrero, que establece la estructura organizativa del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de un extracto de la misma, con los siguientes aspectos generales:

Objeto: Convocar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y para el año 2011, el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y /o de vías no formales de formación, de las Unidades de Competencia correspondientes a las Cualificaciones Profesionales de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, Atención sociosanitaria a personas en domicilio y Educación Infantil, de conformidad con el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, y el Decreto 21/2011, de 25 de febrero.

Número de plazas y unidades de competencia: El número máximo de aspirantes admitidos /as en el presente procedimiento será de 400, distribuidos de la siguiente manera:

- Cualificación profesional de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones: 150 plazas.
- Cualificación profesional de atención sociosanitaria a personas en el domicilio: 150 plazas.
- Cualificación profesional de Educación infantil: 100 plazas.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo para solicitar la inscripción en el procedimiento será de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la Orden de convocatoria en el «Diario Oficial de Extremadura».

Los modelos de solicitud y los anexos, se encuentran disponibles en la web del Servicio Extremeño Público de Empleo: www.extremaduratrabaja.es, en el portal de la Consejería de Educación, concretamente en su apartado de formación profesional: www.fp.educarex.es, y en la sede electrónica de la Junta de Extremadura: www.sede.juntaex.es.

Mérida, 23 de junio de 2011.–La Consejera de Igualdad y Empleo, Pilar Lucio Carrasco.–La Consejera de Educación, Eva María Pérez López.